



Resolución de Consejo Directivo 668 / 2025 - SAL -UNSa

EXPTE N° 12.839/23 - Tener por prorrogada las designaciones de Yanina Judith GUTIERREZ y Juan Pablo ANAGUA como Alumnos Auxiliares Adscriptos en la asignatura "GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA I" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería.

De: Salud - Dpto. Docencia



Salta,
11/11/2025

VISTO: La Resolución CD N° 548/24, mediante la cual se tiene por designados como Alumnos Auxiliares Adscriptos a Yanina Judith GUTIERREZ, Juan Pablo ANAGUA y Daniela del Milagro BELAYZAN PAREDES en la asignatura "GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA I" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra informa el cumplimiento de los alumnos adscriptos y solicita prórroga de sus designaciones, lo cual está contemplado en la reglamentación vigente (Resol. CS N° 301/91 y modificatorias).

Que la Srta. Daniela del Milagro BELEYZAN PAREDES egresó de la carrera Licenciatura en Enfermería, por lo que no es posible prorrogarla como Alumna Auxiliar Adscripta.

Que obra informe de la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad.

Que la Comisión de docencia, Investigación y Disciplina" en su Despacho N° 295/25, aconseja tener por prorrogada la designación de los alumnos: Yanina Judith GUTIERREZ y Juan Pablo ANAGUA en la asignatura "GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA I" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir de sus vencimientos y por el término de un año.

Que el artículo 24° de la reglamentación vigente, Resolución CS N° 301/91 y modificatoria, establece: *"El Consejo Directivo una vez aprobado el Dictamen, designará a los alumnos auxiliares como máximo por el término de un año. A pedido de la cátedra se podrá prorrogar la designación del Alumno Auxiliar Adscripto por un año más y por una sola vez".*

POR ELLO, y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 17/25 del 21/10/25)

RESUELVE:



Resolución de Consejo Directivo **668 / 2025 - SAL -UNSa**

EXPTE N° 12.839/23 - Tener por prorrogada las designaciones de Yanina Judith GUTIERREZ y Juan Pablo ANAGUA como Alumnos Auxiliares Adscriptos en la asignatura "GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA I" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería.

De: Salud - Dpto. Docencia



Salta,
11/11/2025

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada las designaciones de Yanina Judith GUTIERREZ, DNI N° 36.378.244 y Juan Pablo ANAGUA, DNI N° 40.515.312 como Alumnos Auxiliares Adscriptos en la asignatura "GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA I" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 10 de septiembre de 2.025 y por el término de un año.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en Boletín Oficial y hágase saber a: docente responsable de la cátedra, los interesados y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

vr.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa